

ALCALDIA
DECRETO EXENTO Nº 2691
ID DOC: 465.005

NOMBRA CONTRAPARTE MUNICIPAL
PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS
JURADOS IRAL DEL FOSIS REGIÓN DE
LOS RÍOS A JORGE LONCOMAN
GATICA.

RIO BUENO, 21 septiembre de 2022

VISTOS:

1. Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Of. Ord. N°253 de Director Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Los Ríos.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de nombrar la Contraparte Municipal "Para la participación del jurado IRAL" del FOSIS, Región de Los Ríos.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE** al Sr. Jorge Octavio Loncomán Gatica, Cédula de Identidad N° 17.549.461-8, Coordinador Unidad de Intervención Familiar, como contraparte "Para la participación del jurado IRAL " del FOSIS, Región de los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CASP/AMRP/amvc

DISTRIBUCION:

-Alcaldía

-Secretaria Municipal.

-FOSIS.